



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 98, fecha: martes, 23 de Mayo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA, RELATIVO A
LA APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

1536

El Pleno del Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2017, ha acordado la aprobación inicial de los siguientes expedientes de modificaciones de crédito al Presupuesto Municipal - 2017:

- Expediente de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales (Expdte. 330/2017).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Pozo de Guadalajara, a 15 de mayo de 2017. Alcalde - Presidente, Fdo.: Teodoro Baldominos Carnerero.